

Reunión Ordinaria No 2 del año 49- (15)

celebrada a las tres horas del día de enero de mil novecientos cuarenta y nueve por el Consejo Administrativo Municipal con la asistencia de los Regidores. Rafael A. González Sr. Jorge Zamora M., y Sr. Fernando Murillo Sr.

También estuvo presente el señor Jefe Político
Fue presidida por el Regidor González Sr. y se acordó lo siguiente

Artículo N^o 1.

Nota la nota enviada por el Servicio Nat. de Electricidad, en la pide a este Consejo que debe proceder a nombrar Inspector de aguas este Consejo acuerda.

Recargar el cargo de Inspector Cantonal de Aguas, en la persona del Sr. Juli Politeo e informarlo así al Servicio Nat. de Electricidad.

Artículo N^o 2.

Comunicarle al Contador Municipal que en vista de que a este Consejo se han presentado varias quejas por incumplimiento en su trabajo, le es exigido que en lo sucesivo debe de ser cumplido con las horas de trabajo correspondientes porque de lo contrario este Consejo se verá obligado a nombrar otro en su lugar.

También se acuerda informarle al Contador que ningún empleado está autorizado para hacer ningún gasto del Presupuesto, sin previo acuerdo del Consejo.

Artículo N^o 3.

Se acuerda pagar a la Librería Atenea, la suma de ciento noventa y un colones setenta y cinco ct. \$ 191.75

Por las facturas que se detallan a continuación

Hac. # 24687.	por la suma de	\$ 80	
" # 24688	" " " "	52	55
" # 13375	" " " "	39	
			\$ 191.75

Partida destinada para útiles de oficina. Cap. 9 Art. 2.

Artículo N^o 4

Dirigirse a La Agencia de Libros de Heredia para pedirle al señor agente de la misma, que este Consejo o le quedara muy agradecido, si en lo sucesivo los exigiera

a los Patentedos de San Antonio de Belén su respectiva Libreta
al hacer sus compras de licor, la cual debe de quedar verdaderamente
sellada y con la fecha correspondiente.



Jrto. Mojal
P.é. Rafael A. Gonzalez Jr.